

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

36049 *CAMPUS PATRIMONIAL, S.A.*

Reducción de capital.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter Universal el día 19 de noviembre de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 3.323.727,44 euros, desde los 8.904.628 euros actuales a los 5.580.900,56 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 100.052 acciones en que se distribuye el capital social, que pasará de 89 euros actuales a 55,78 euros, con la finalidad de restablecer, hasta donde alcanza la reducción, el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Sirve como base para dicha reducción el balance auditado al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo previsto en el artículo 168.2 de la LSA.

La adopción de este acuerdo afecta a todas las acciones por igual en proporción a su valor nominal. Se hace constar que no existen privilegios para determinadas clases de acciones y que los acreedores no podrán oponerse a la reducción en atención a lo dispuesto en el artículo 167.1.1º de la LSA.

La Junta acordó igualmente dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que queda redactado como sigue:

"Artículo 5º.- El Capital Social es de cinco millones quinientos ochenta mil novecientos euros con cincuenta y seis céntimos (5.580.900,56 €) representado por 100.052 acciones de 55,78 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 100.052, ambas inclusive, las cuales están íntegramente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones. Serán transmisibles a extranjeros las acciones que autorice la ley."

Madrid, 19 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo.

ID: A090087794-1